

DMT-DVAL-OF-51-2021

10 de febrero del 2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Plan de Digitalización Área Laboral
Referencia oficio MTSS-DMT-OF-31-2021

Estimada señora;

Les saludo cordialmente. En atención a lo solicitado por medio de oficio MTSS-DMT-OF-31-2021, remito la información consolidada del Plan de Digitalización de Servicios presentado por las Dependencias a mi cargo, a saber; Dirección Nacional de Inspección, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Salarios Mínimos y Consejo de Salud Ocupacional.

**PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS
DESPACHO AREA LABORAL**

Dirección	Antecedentes	Estado Actual de la Virtualización	Servicios Virtualizados	Limitaciones
Dirección de Asuntos Laborales	La Dirección de Asuntos Laborales desde el año 2018, dio inicio a la virtualización de algunos de sus servicios, acción que permitió en el 2020 mantener la prestación de servicios de manera virtual y hacer frente a los retos frente a la pandemia ocasionada por el COVID -19.	Los servicios del Departamento de Relaciones de Trabajo como los del Departamento de Organizaciones Sociales, que son los servicios sustantivos de la Dirección, cuentan actualmente con medios digitales para que la persona usuaria pueda tener acceso a los mismos sin tener que desplazarse de manera presencial. los servicios de apoyo internos como la capacitación a funcionarios se virtualizó a través de la plataforma Schoology, permitiendo que todas las personas funcionarias de la DAL puedan ser capacitadas en temas de derecho laboral de fondo, asegurando una mejor seguridad jurídica en los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Asesoría y Cálculo de prestaciones • Solicitudes de conciliación • Recepción de documentos de acuerdos de reducción de jornada • Depósito de cartas de despido sin responsabilidad patronal no recibidas por la persona trabajadora • Recibo de proyectos de convención colectiva y arreglos directos • Certificaciones de expedientes de Convención Colectiva • Recepción de documentos de comités permanentes de trabajadores 	No se ha podido virtualizar la realización de audiencias de conciliación, en virtud de vacíos normativos y retos en materia tecnológica, tanto a lo interno de la DAL como eventualmente para las personas usuarias. En este momento, se está en un proceso de investigación a fin de poder habilitar a futuro esta modalidad.

			<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de personería jurídica de organizaciones sociales • Trámites de registro e inscripción de organizaciones sociales • Consulta de información literal de expedientes • Consulta de expedientes de Cooperativas • Servicios internos de capacitación a funcionarios de la DAL • Respuesta a consultas de funcionarios de la DAL • Servicios de asesoría en materia de registro, estadísticas e información de datos para las personas conciliadoras y árbitros, jefes de Departamento 	
Dirección Nacional de Inspección del Trabajo	A raíz de la emergencia nacional producto del COVID-19, la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo se vio obligada y temporalmente a	Desde el 26 de marzo de 2020, la DNI ha venido trabajando implementando el teletrabajo en aproximadamente un 80% de sus funcionarios, dejando un 20% para atención de labores administrativas, atención de	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del expediente digital a nivel nacional para todos los casos de solicitudes relacionadas a suspensiones de contrato y reducciones de jornada, tanto en las 	En el caso de los proyectos que maneja la Dirección Nacional de Inspección se contemplan acciones inspectivas virtuales que van a requerir la

	<p>cambiar de manera radical la modalidad en la que prestaba sus servicios a la población.</p>	<p>público, y la atención de audiencias y visitas presenciales, en los casos relacionados a las solicitudes de suspensión y reducción de jornada y casos especiales (principalmente trabajadoras embarazadas)</p>	<p>solicitudes iniciales como en sus prórrogas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementó el área de “suspensiones y reducciones” en el chat institucional, mediante el cual, un grupo de inspectores de trabajo, atienden consultas de los usuarios y reciben denuncias para inspecciones y emisión de certificaciones en el tema de la aplicación de medidas de Suspensiones y Reducciones justificadas por la pandemia • La campaña de Aguinaldo de 2020 se atendió vía chat y a través de la aplicación Trabajo CR y del formulario de recepción de denuncias. • En el marco del proyecto con el USDOL, para la modernización del sistema informático de la DNI mediante la creación de un nuevo sistema que esperamos esté listo a inicios del 2022, lo cual conlleva como resultado un incremento sustancial en la 	<p>dotación de equipo tecnológico que debe presupuestarse.</p>
--	--	---	---	--

			digitalización y el paso transicional a la ejecución de acciones inspectivas de carácter virtual.	
Departamento de Salarios	<p>Como parte del proceso de digitalización y poder brindar un contenido de valor a la información referente a Decretos de Salarios Mínimos y Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Salarios a partir del mes de mayo 2020 se inició con dicho proceso por parte de los funcionarios, con el fin de que los usuarios de todos los sectores puedan encontrar u obtener dichos documentos por cualquier medio electrónico. Estos documentos por sus características que inciden en aspectos sociales y económicos</p>	<p>Una de las principales funciones que tiene el Departamento de Salarios Mínimos es brindar asesoría e información en materia de salarios mínimos tanto a trabajadores y a empleadores, así como a los funcionarios del gobierno y público en general que presenten dudas y falta de claridad en esta materia y que realicen consultas a este departamento, ante estas inquietudes el Departamento de Salarios Mínimos responde todas las consultas recibidas proporcionando una resolución a las interrogantes que se generen a todos los usuarios de los distintos sectores, con diversidad en los niveles de complejidad y dificultad, que conlleva no solo la asignación de un salario mínimo, si no también información de fijaciones, reglones ocupacionales y perfiles de clasificación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas del Chat: Mediante este medio que forma parte esencial de la digitalización y avances tecnológicos con que cuenta el Departamento de Salarios Mínimos para la atención del público en general en tiempo real o al instante de la consulta del usuario dentro de la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente salarios mínimos y categorías salariales contenidas en el Decreto de Salarios Mínimos. • Consultas por Correo: Con la creación de las cuentas institucionales de correo electrónico consultas.salarios@mtss.go.cr y salario.minimo@mtss.go.cr los usuarios pueden tener acceso más en detalle sobre la información de salarios 	<p>La donación de la licencia para la Plataforma Zoom, realizada por la Jefa del Departamento Isela Hernández.</p>

	<p>revisten de valor histórico y cultural, así como de resguardo y protección, por lo que son prioridades para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salarios y del Departamento de Salarios Mínimos.</p> <p>Dentro del proceso para la fijación de salarios mínimos se encuentran inmersos datos económicos que se generan y se toman en cuenta para la misma, por lo que se ha iniciado un proceso de digitalización y resguardo de las bases de datos generadas para cualquier consulta ya sea en el presente o en futuro.</p>	<p>puestos con el análisis de cada consulta, donde particularmente el año 2020 por la presencia de la pandemia generada por el COVID-19, nos ha obligado a brindar información a través de medios que no pusieran en riesgo la salud de los usuarios y funcionarios, esto mediante correo electrónico y vía telefónica, pero fue el chat de la página web de este Ministerio el medio que se utilizó con mayor frecuencia por los usuarios.</p>	<p>mínimos del sector privado, así como el envío de información en forma digital necesaria para solventar y reforzar las consultas generadas, además de poder guiarlos hacia donde dirigir consultas no referidas a perfiles ocupacionales y salarios mínimos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta Telefónica: Existen varias líneas telefónicas dentro del Departamento de Salarios Mínimos para la atención del usuario en forma inmediata sobre información de fijaciones, reglones ocupacionales y perfiles de clasificación de puestos todo referente a salarios mínimos del sector privado costarricense y además con las mismas se guía a las personas para el uso del correo o chat institucional como medios para obtener información digital por medios electrónicos. 	
--	---	---	--	--

- | | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Sellado de Libro: Este proceso se realiza como parte del cumplimiento legal que deben tener las empresas a la hora de que se les efectúen revisiones por parte del MTSS, el mismo es efectuado en forma presencial y mediante citas asignadas solicitadas por los usuarios en las líneas telefónicas del Departamento de Salarios Mínimos.• Sesiones del Consejo Nacional de Salarios: Ante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 el Consejo Nacional de Salarios implemento realizar sus sesiones en forma virtual mediante Herramienta Zoom, para lo cual se cuenta con una Licencia de Zoom Básico, versión 5.2.144052081, cuenta N°2000824993, disponible para 100 participantes.• Además de la generación de las Actas o cualquier | |
|--|--|--|--|--|

			documentación en forma digital.	
Consejo de Salud Ocupacional	Según lo dispuesto en esta Ley, el Consejo de Salud Ocupacional como órgano adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene entre sus funciones promover las mejores condiciones de salud ocupacional, en todos los centros de trabajo del país, realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, promover las reglamentaciones necesarias para garantizar, en todo centro de trabajo, condiciones óptimas de salud ocupacional, promover, por todos los medios posibles, la formación de personal técnico, especializado	Todos los trámites anteriores se realizan actualmente de forma digital, para el caso de la inscripción de Comisiones, Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional se realiza a través de la plataforma digital denominada Portal de Centros de Trabajo, el resto se atiende a través de correo electrónico, sin embargo se espera para el 2021 lograr migrar la atención a través de un flujo de procesos digital que automatice más el servicio y genere los expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de Comisiones, Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. (Código de Trabajo de la República de Costa Rica No.2 y sus reformas y Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional Decreto Ejecutivo No. 39408-MTSS • Estudios para aprobación de planta física o instalaciones para universidades privadas. (Decreto Ejecutivo 26931-MEP, Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, del 11 de julio de 200) • Aprobación de reglamentos de seguridad e higiene en la explotación minera costarricense. (Código de Minería) 	No se detectan limitaciones

	<p>en las diversas ramas de la salud ocupacional y la capacitación de patronos y trabajadores, en cuanto a salud ocupacional, llevar a cabo la difusión de todos los métodos y sistemas técnicos de prevención de riesgos del trabajo, preparar manuales, catálogos y listas de dispositivos de seguridad y de equipo de protección personal de los trabajadores, para las diferentes actividades, preparar proyectos de Ley y de reglamentos sobre su especialidad orgánica, así como emitir criterios indispensables sobre las leyes que se tramiten relativas a salud ocupacional, entre otras.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de insalubridad y peligrosidad. (numeral 274 y 294 del Código de Trabajo) 	
--	--	--	--	--

Adjunto de manera complementaria, los Planes de Acción presentados por cada una de las Dependencias, para los fines que consideren pertinentes.

Atentamente;

Lic. Ricardo Marín Azofeifa
Viceministro de Trabajo Área Laboral
Jefe de Programa Presupuestario 731-00

Cc: Adriana Quesada Hernández, Directora, Dirección de Asuntos Laborales
Isela Hernández Rodríguez, Jefe Departamento de Salarios
María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva Consejo de Salud Ocupacional
Walter Villalobos Fernández, Director, Dirección Nacional de Inspección
Archivo